

## AVISO DE COLOCACIÓN

**Programa Global de Valores Fiduciarios “FIMAES”**  
por hasta V/N \$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

### **FIDEICOMISO FINANCIERO** **“CENTROCARD XII”** Por V/N \$ 77.321.990.-



**CENTRO CARD S.A.**  
como Fiduciante y Administrador



Global reach  
Local knowledge

**TMF TRUST COMPANY**  
**(ARGENTINA) S.A.**  
como Fiduciario Financiero



**ESTRUCTURAS Y MANDATOS S.A.**  
como Organizador



**COHEN S.A.**  
**SOCIEDAD DE BOLSA**  
como Colocador Principal



**INDUSTRIAL VALORES**  
**SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**  
como Co-Colocador



**BANCO MARIVA S.A.**  
como Co-Colocador



**BAHÍA BLANCA**  
**SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**  
como Co-Colocador



**SCHWEBER Y CIA.**  
**SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**  
como Co-Colocador

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase 1**  
V/N \$ 3.742.437

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**  
V/N \$ 45.394.125

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase 2**  
V/N \$ 3.742.437

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B**  
V/N \$ 9.253.418

**Certificados de Participación**  
V/N \$ 15.189.573

Se comunica al público inversor en general que Estructuras y Mandatos S.A. organiza la emisión de los valores fiduciarios descritos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero CENTROCARD XII (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “FIMAES” (el “Programa”) conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 16.986 de fecha 20 de diciembre de 2012 del Directorio de la CNV, y la del presente Fideicomiso mediante despacho de la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV de fecha 11 de julio de 2014.

Los activos del Fideicomiso consisten en derechos creditorios originados por el Fiduciante, derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito emitidas por el mismo, correspondientes a Cuentas Elegibles.

Los Bienes Fideicomitados correspondientes a este Fideicomiso, corresponden a dos Carteras diferenciadas y autónomas constituyendo cada una de ellas activos independientes y no solidarios: (i) una Cartera, la Cartera de Corto Plazo, respalda exclusivamente el pago de los VDF de Corto Plazo, integrados por los Valores de Deuda Fiduciaria Clase 1 y los Valores de Deuda Fiduciaria Clase 2, y (ii) otra Cartera, la Cartera de Mediano Plazo, respalda exclusivamente el pago de los Valores Fiduciarios de Mediano Plazo integrados por los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y los Certificados de Participación. Sin perjuicio de ello, ambas Carteras contribuyen proporcionalmente a los Gastos Deducibles y la Cuenta de

Contingencias durante la vigencia de los respectivos Valores Fiduciarios.

**Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:**

### **I. Valores de Deuda Fiduciaria de Corto Plazo**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase 1 (VDF1):** V/N \$ 3.742.437.  
Interés fijo: 25% nominal anual (pagaderos al vencimiento).  
Amortización: al vencimiento, luego de deducir el interés de los VDF1.  
Fecha de vencimiento: 27/10/2014.  
Plazo y Duration: 3,19 meses.  
No posee calificación.

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase 2 (VDF2):** V/N \$ 3.742.437.  
Interés fijo: 26% nominal anual (pagaderos al vencimiento, una vez cancelados los VDF1).  
Amortización: al vencimiento, luego de deducir el interés de los VDF2.  
Fecha de vencimiento: 25/11/2014.  
Plazo y Duration: 4,14 meses.  
No posee calificación.

### **II. Valores Fiduciarios de Mediano Plazo**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA):** V/N \$ 45.394.125.  
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 400 puntos básicos. Mínimo: 27% n.a., Máximo: 34% n.a. (pagaderos mensualmente).  
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA y VDFB.  
Plazo: 12,16 meses.  
Duration: 6,56 meses.  
Calificación\*: raAA (sf).

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB):** V/N \$ 9.253.418.  
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 500 puntos básicos. Mínimo: 29% n.a., Máximo: 36% n.a. (pagaderos mensualmente, luego de deducir el interés de los VDFA).  
Amortización: mensual, una vez cancelados los VDFA y luego de deducir el interés de los VDFB.  
Plazo: 15,16 meses.  
Duration: 12,66 meses.  
Calificación\*: raBBB (sf).

**Certificados de Participación (CP):** V/N \$ 15.189.573.  
Amortización: mensual, una vez cancelados los VDF de Mediano Plazo, hasta que su valor residual sea equivalente a \$100, saldo que se cancelará con la última fecha de pago de servicios.  
Utilidad: el remanente, de existir.  
Calificación\*: raCC (sf).

*\* Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L.*

- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos un mil) y múltiplos de 1.
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno).
- Listado y negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse y/o negociarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y/o en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/u otros mercados autorizados por la CNV.
- Colocadores: La colocación estará a cargo de Cohen S.A. Sociedad de Bolsa como colocador principal (el "Colocador Principal"), Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A., Banco Mariva S.A., Bahía Blanca Sociedad de Bolsa S.A. y Schweber y Cía. Sociedad de Bolsa S.A. como co-colocadores (los "Co-Colocadores"), y junto con el Colocador Principal, los "Colocadores"), junto con los demás agentes autorizados, mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" conforme al rango de tasa o precios, según corresponda, que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación, a través del sistema informático de colocaciones primarias del Mercado de Valores de Buenos Aires ("SICOLP"), bajo la modalidad ciega (de ofertas selladas). Cada uno de los Colocadores percibirá una comisión de hasta el 0,5% sobre el monto efectivamente colocado por cada uno de ellos entre terceros. Ni el Fiduciante ni el Fiduciario pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos de los Colocadores, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín diario de la BCBA de fecha 11 de julio de 2014 y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ("AIF"), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa

publicado en el boletín diario de la BCBA de fecha 28 de diciembre de 2012 y en la AIF de la CNV. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Colocador Principal sito en 25 de Mayo 195, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, y en los domicilios de los Co-Colocadores indicados en la contratapa del Suplemento de Prospecto; en todos los casos los días hábiles en el horario de 10 a 15 hs.

- ***El Período de Difusión comenzará el 14 de julio de 2014 y finalizará el 17 de julio de 2014.***
- ***El Período de Licitación será el 18 de julio de 2014, de 10:00 hs a 15:00 horas.***

Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los demás agentes autorizados, y se ingresarán al SICOLP. Al finalizar el Período de Licitación, se publicará un aviso en el boletín correspondiente al mercado en donde se listen los Valores Fiduciarios, en la página web del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en la AIF de la CNV, informando el resultado de la colocación.

Los Valores Fiduciarios no colocados entre terceros, podrán ser adjudicados al Fiduciante como contraprestación de la transferencia de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso.

- ***Modificación/ Prórroga/ suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación.*** El Período de Difusión y el Período de Licitación podrán ser modificados, prorrogados y/o suspendidos en cualquier momento por los Colocadores, con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo Aviso de Colocación en el boletín correspondiente al mercado en donde se listen los Valores Fiduciarios, en la página web del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., y en la AIF de la CNV. En el supuesto de que el Período de Licitación se modifique, prorrogue y/o suspenda, se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.
- ***La Fecha de Liquidación y de Emisión será el día 22 de julio de 2014.***
- La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2014.

***Marcos Berisso***  
***Autorizado***